

19077 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/144/1998, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera),

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo arriba referenciado interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la UGT, contra el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de julio de 1998.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19078 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.970/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias se tramita el recurso contencioso-administrativo número 1.970/1998, promovido por doña María Carmen García Obaya y otros, contra Resolución de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal no sanitario.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

19079 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 516/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el recurso contencioso-administrativo número 516/1998, promovido por doña Maravillas Santos Valdés, contra Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD,

por la que se hacen públicas las calificaciones definitivas obtenidas en el concurso-oposición para acceder a las plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

19080 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 461/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el recurso número 461/1998, promovido por doña Encarnación Alonso Nogueras, contra la Resolución de 3 de marzo de 1998, por la que se hacen públicas las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas para plazas de Auxiliares de Enfermería (convocado por Resolución de la Secretaría General del INSALUD, de fecha 24 de enero de 1996).

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

19081 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 409/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el recurso número 409/1998, promovido por doña Dolores Cardos Lafuente, contra la Resolución de 29 de julio de 1997, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición para plazas de Auxiliares de Enfermería (convocado por Resolución de la Secretaría General del INSALUD, de fecha 24 de enero de 1996).

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

19082 *ORDEN de 10 de julio de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso contencioso-administrativo número 1/864/1995, promovido por doña Isabel Barreda Cánovas.*

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha 22 de diciembre de 1997 por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso contencioso-administrativo número 1/864/1995, promovido por doña Isabel Barreda Cánovas, contra resolución expresa de este Ministerio deses-